

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2021-4667 *Información pública de la aprobación inicial de la inclusión de la edificación situada en polígono 711, parcela 7, en el barrio Paramonte, de Villaverde de Pontones, en el Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico.*

En sesión de Pleno del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, celebrada el 17 de mayo de 2021, se aprobó inicialmente, por unanimidad, la inclusión en el Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico del municipio de Ribamontán al Monte, que está publicado en el BOC de 5 de agosto de 2013, la edificación que se recoge en la ficha 015 VLL, con localización UTM X:443146 -Y:4805985, situada en el polígono 711, parcela 7, en el Barrio Paramonte de Villaverde de Pontones.

Esta aprobación inicial se somete a información pública, por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, a los efectos de que se puedan estudiar y presentar alegaciones que se estime procedentes, de acuerdo con la Disposición Adicional Quinta, apartado cuarto, de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria

Ribamontán al Monte, 18 de mayo de 2021.

El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

[2021/4667](#)

CVE-2021-4667